

favor de la Empresa Barrau Construcciones, S.A., por la cantidad de 16.604.000 pesetas.

Mérida, 21 de febrero de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 11 de agosto de 1989, por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera V-1.304/JE-030-BA entre Usagre-Don Benito con Hijueltas y V-2.593/JE-049-BA entre Hornachos-Mérida.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de las Concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera entre Usagre-Don Benito con Hijueltas y Hornachos-Mérida de don Anibal Canelas Centeno, a favor de la Sociedad Mercantil «Autocares Ansa, S.A.».

Lo que se hace público, una vez cumplido los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados Servicios el nuevo titular de las Concesiones.

Mérida, 15 de febrero de 1990.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 29 de enero de 1990, por la que se autoriza la transferencia de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera V-1.643/JE-032-CC entre Puebla de Argeme-Plasencia.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Puebla de Argeme-Plasencia de don

Francisco Mateos Corcho a favor de la Sociedad Mercantil «S.A. Mirat».

Lo que se hace público, una vez cumplido los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable del Servicio el nuevo titular de la Concesión.

Mérida, 15 de febrero de 1990.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso para la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras de «Mejora del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de febrero de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de concurso de la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras denominadas «Mejora del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA:

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada «Mejora del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)», a la empresa Explotación y Servicios del Agua, S.A. por un importe de NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (93.054.566 Ptas.).

Mérida, a 19 de febrero de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. N.º 7)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Ur-

banismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Abastecimiento a Villamesías y Puerto de Santa Cruz, 2.ª Fase (Cáceres)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de enero de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de Concurso de la obra denominada «Abastecimiento a Villamesías y Puerto de Santa Cruz, 2.ª Fase (Cáceres)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA:

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada «Abastecimiento a Villamesías y Puerto de Santa Cruz, 2.ª Fase (Cáceres)», a la empresa Fegalsa en su oferta variante por un importe de CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS TREINTA PESETAS (117.128.930 Ptas.).

Mérida, a 19 de febrero de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. N.º 7)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 22 de febrero de 1990, por la que se convoca Concurso Público, con admisión previa, para el suministro de «Material de Transporte 1990».

Iniciado por Resolución de esta Consejería, de fecha 19 de los corrientes, expediente de contratación para el suministro de «Material de Transporte 1990», Expediente n.º 16.03.644.00.00001.90, por la presente se convoca Concurso Público, con admisión previa, para la contratación del suministro a esta Consejería, Servicio de Carreteras, de los siguientes lotes de dicho material:

LOTE UNO:

2 Camiones mixtos de 20 TM., 21.000.000 Ptas.

LOTE DOS:

2 Vehículos todo terreno por un importe máximo de 5.980.000 Ptas.

LOTE TRES:

2 Furgonetas por un importe máximo de 2.340.000 Ptas.

Los Pliegos y Cláusulas Administrativas y de Características Técnicas, se encuentran a disposición de los licitadores en la Sección de Control Presupuestario de esta Consejería, sita en C/. Enrique Diez Canedo, s/n. de Mérida.

Podrán presentarse proposiciones, en sobres; A, B y C, en el Registro General de esta Consejería, en la dirección indicada anteriormente, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Dicha fecha se pondrá en conocimiento de los proponentes en su momento.

Aquellos licitadores que decidan enviar sus proposiciones por correo, deberán certificar éstas antes de finalizar el plazo de admisión, y notificar esta circunstancia a esta Consejería mediante telegrama que deberá recibirse antes de expirar el plazo.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso, será satisfecho por los adjudicatarios.

Para subvenir el pago del suministro objeto de este concurso, se ha retenido el crédito oportuno con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.644.00.

Mérida, a 22 de febrero de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. N.º 7)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 22 de febrero de 1990, por la que se convoca concurso público, con admisión previa, para el suministro de «Maquinaria 1990».

Iniciado por Resolución de esta Consejería, de fecha 19 de los corrientes expediente de contratación para el suministro de Maquinaria 1990, Expediente número 16.03.643.00.00002.90, por la presente se convoca concurso público con admisión previa, para la contratación del suministro a esta Consejería, Servicio de Carreteras, de los siguientes lotes de dicha maquinaria:

LOTE UNO:

2 Equipos de riego de 17 TM por un importe máximo de 25.400.000 pesetas.

LOTE DOS:

4 Compactadores Vibrantes Dúplex por un importe máximo de 7.000.000 de pesetas.

LOTE TRES:

1 Furgón Taller Móvil por un importe máximo de 4.450.000 pesetas.

LOTE CUATRO:

3 Tractores Retro-Frontal sobre neumáticos